

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**POZUELO DE ALARCÓN**

URBANISMO

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad, mediante resolución de fecha 26/12/25, ha acordado incoar expediente para la calificación como parcela sobrante de una porción de terreno de 6,28 m², sita en calle Burgos, número 64, en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, para su venta directa a los propietarios de la parcela colindante, sometiéndolo a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, siendo interesado D. Raúl García Mayo y D.^a Tamara Romero Torre.

De conformidad con lo dispuesto en dicho precepto, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar el expediente en el Departamento de Asuntos Jurídicos y Patrimonio de este Ayuntamiento y formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas. Lugar de exhibición del expediente: Departamento de Asuntos Jurídicos y Patrimonio del Ayuntamiento, sito en Plaza Mayor, número 1. Lunes a viernes, de 9:00 horas a 14:00 horas. Plazo para formular alegaciones: un mes a contar desde la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Pozuelo de Alarcón, a 9 de enero de 2025.—El titular del Área Gobierno de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad, P. D. (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 11 de junio de 2025, Míriam Picazo Alonso.

(01/352/26)

